

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 038 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 0020

Fecha: 04/06/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 038 2019 00621	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S. A.	LUIS GABRIEL LINA SAENZ	Auto resuelve objeción 1. RECHAZA OBJECCIÓN A LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO (...) 2. APRUEBA LIQ. DE CRÉDITO (...) EL AUTO SE PUEDE VER EN LA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, A TRAVÉS DEL SIGUIENTE LINK: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota/47	03/08/2020	
11001 31 03 038 2019 00737	Ejecutivo Singular	DANIEL SOTOMAYOR LOPEZ	DIEGO JAVIER CADENA RAMIREZ	Auto resuelve aclaración providencia ACLARA AUTO ANTERIOR, LA PROVIDENCIA SE PUEDE CONSULTAR EN LA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, TRAVÉS DEL SIGUIENTE LINK: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota/47	03/08/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/06/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOSE REYNEL OROZCO CARVAJAL
SECRETARIO

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota/47>